

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros, entre ellos 8 para Iviza.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden concediendo 30,000 reales con destino á satisfacer el primer plazo del remate celebrado para la cárcel de Tuy y con cargo al presupuesto extraordinario del ministerio de la Gobernacion.

Otra aprobando el nuevo presupuesto formado para obras que deben hacerse en la cárcel de Gerona, mandando se proceda á nueva subasta, y que los 80,000 rs. concedidos por reales órdenes, se entiendan con cargo al presupuesto del año corriente.

Otra poniendo á disposicion del gobernador de la provincia de Pontevedra con destino para la continuacion de las obras de la cárcel de Puente-Caldas, y con cargo al presupuesto extraordinario del ministerio de la Gobernacion, la cantidad de 20,000 rs.

Otra aprobando las medidas tomadas por el gobernador de la provincia de Madrid para evitar la propagacion del tífus en la cárcel de Colmenar viejo; recordando la importancia de que tenga el debido cumplimiento la real orden de 4 de junio sobre ejecucion de obras de la nueva cárcel de dicho partido.

Otra mandando que las autoridades dependientes del ministerio de Gracia y Justicia presten exacto cumplimiento al real decreto espedido por el de Hacienda en 22 de julio próximo pasado.

Otra prohibiendo la entrada, circulacion y lectura, en España, sus islas y posesiones adyacentes, del periódico inglés *The Times*; cuya medida se hará estensiva á cualquiera otro ó publicacion extranjera que incurriese en la misma falta de inconsideracion á los altísimos objetos que esta nacion católica y monárquica viene venerando hace siglos.

Dos resoluciones sobre ferro-carriles conformes con el parecer del Consejo real.

Real orden aprobando la instruccion para establecer en las sucursales de la caja general de depósitos las cuentas corrientes de que habla el real decreto de 26 de julio de este año.

Otra mandando estar comprendidos para el adeudo en la partida 455 del arancel los buques de vapor extranjeros, de madera, desde 400 toneladas incluyendo en este número las que midan el espacio para la máquina; que los derechos que la misma señala deben exigirse sobre el total número de

toneladas que resulten del arqueo; y que la primera concedida en la ley á los constructores españoles de buques se tenga asimismo en cuenta las que mida el local que se destine para la maquinaria.

Otra mandando que los vinos extranjeros que no sean de Champagne que se presenten al adeudo envasados en medias botellas se aforen por la partida 1316 del arancel vigente.

Otra exceptuando del pago de derechos de importacion al coral que se pesque en las costas de Oran con barcos españoles y sea conducido á nuestros puertos por los mismos buques, en el estado en que se pesca.

Otra concediendo real autorizacion á don Agustin Sanz Pasalodos, para construir una fábrica de harinas.

ESPAÑA.

MADRID 27 de agosto.

Parece probable que en breve se verán en Madrid, segun esta misma mañana nos han asegurado, algunos hombres notables del extranjero; pero á esto no damos verdadero crédito, porque si bien la persona que lo ha puesto en nuestro conocimiento les puede calificar de conciencia, tambien es verdad que por otra parte no conocemos en esta noticia el mas mínimo fundamento. Ademas que ni la estacion ni otros asuntos de gravedad les urge venir á España.

Anteayer hubo en la embajada de Francia un gran banquete en obsequio de la condesa del Montijo, madre de la emperatriz de los franceses, asistiendo esta y las señoras que en su compañía habitan la quinta de Carabanchel. Por la noche hubo reunion en la embajada, asistiendo á ella lo mas notable de la sociedad política y elegante de la corte.

De la Granja nos escriben que toda la política está en un continuo silencio, que los ministros se ocupan armoniosamente en asuntos detenidos que puedan traer buenos y morales resultados, segun lo exige la buena administracion.

La *Epoca* de ayer dice que la situacion actual no cambiará hasta que la corte regrese á Madrid y se aproxime la época de resolver la cuestion parlamentaria.—Es de suponer que muy en breve la corte se encuentre en Madrid porque con motivo de entrar S. M. en el séptimo mes de embarazo, los médicos de la cámara aconsejan á esta Señora acelere todo lo posible su regreso á Madrid para huir de las variaciones atmosféricas que en San Ildefonso son tan fuertes.

Ayer á las seis en punto de la tarde salió para los baños de Freso el capitán general marques del Duero de donde probablemente regresará á mediados del mes de setiembre.

Segun cartas de Londres recibidas hoy á última hora, parece habia llegado ya á Inglaterra el señor Calderon de la Barca.

El convoy que condujo á la reina madre desde Paris al Havre, al pasar uno de los toneles del ferro-carril, sufrió una averia que pudo ser peligrosísima. Se acudió á tiempo y no hubo desgracia.—Ayer ha regresado á Madrid el señor Ros de Olano, bastante aliviado con los baños de Ontoneda.—Ayer de madrugada pasó por Madrid con direccion á la Granja el señor don Luis Pastor ministro de Hacienda que ha visitado en dos dias varios pueblos de la provincia de Guadalajara y especialmente el distrito de Brihuega.—El señor Salamanca ha ido desde Paris á Bruselas para asistir á las fiestas de Bélgica. Esto es sin duda causa como asegura un periódico de la tarde de que no haya aun en Madrid noticias respecto á la cuestion del Norte.

A principios de setiembre se asegura verá la luz pública otro periódico de crítica bajo el título de *Frax Gerundio* 3º

Idem 29.

Tenemos entendido que en breve seguramente saldrán varias publicaciones útiles para la enseñanza pública, cuyos autores son los mas conocidos y de moralidad en nuestra Corte. Aunque la enseñanza está hoy en el día muy bien planteada en toda clase, sin embargo esperamos con anhelo dichas publicaciones.

Ya parece que á consecuencia de la suscripcion promovida para socorrer el infortunio de los que perdieron sus pequeñas fortunas en las inmediaciones de Tortosa, el caudillo don Ramon Cabrera ha remitido en su nombre y el de su esposa á la comision que recoje los subsidios la suma de 30,000 rs.

Han llegado al Escorial órdenes urgentes para preparar las habitaciones de Galacio que S. M. la reina debe ocupar en la semana próxima viniendo de la Granja.

La reina madre no estará en Madrid á primeros de setiembre como se decia; pero no se prorogará por mucho tiempo su regreso; siendo de advertir que esta señora no llegará antes que su augusta hija nuestra digna Reina, Isabel II.

Idem 30.

Segun parece, el Consejo real se reunirá tal vez el martes próximo en masa para tratar de un espediente que el go-

bierno de S. M. ha pasado á informe de este alto cuerpo, promovido por el Banco español de San Fernando con objeto de que se estienda la facultad que tiene este establecimiento de emitir billetes hasta el doble de su capital ó sea por valor de 240,000,000 de rs. Asi mismo se ha dicho tambien que el Banco ha solicitado al gobierno se le conceda la autorizacion para emitir billetes de menor cantidad que la de 500 reales, con tal que estos no sean de menos de 200 reales.

(Hojas autógrafas.)

Es notable la siguiente observacion del *Diario Español* del 30 de agosto.

«Ha sido tal y tan grande el entusiasmo con que los pueblos han recibido el decreto sobre ferro-carriles, que entre muchos que espontáneamente se han apresurado á felicitar al gobierno por el acierto y energia con que ha dado fin á la agitacion en que media docena de descontentadizos traian al pais, que algunos, no solo han estado conformes en el pensamiento sino tambien en las frases, palabras, puntos y comas, que es una gloria leer sus exposiciones. Hé aqui una muestra que creemos agrada mucho á nuestros lectores.

«Los pueblos de Illana, Almonacid, Albalate y Zorita, y los de Oebra, Alnoguera, Albares y Mazarecos, todos de la provincia de Guadalajara, todos y cada uno por sí, en man comun et insolidum, han elevado á S. M. las dos exposiciones siguientes.

Siguen copiadas en otro diario las dos exposiciones, exactas en todo una con otra, á excepcion de las firmas.

Del *Presente*, periódico de Barcelona, del 28, tomamos las siguientes líneas:

«En adición á lo que ayer, y anteayer y el otro y el de mas allá digimos sobre precios de artículos de primera necesidad para la subsistencia, avisamos á quien deba tomar en cuenta el aviso:

Que el Austria ha prohibido la exportacion de granos de la Lombardia.

Que en las cámaras de Grecia se ha presentado un proyecto de ley para prohibicion de exportacion de granos, y para gran rebaja en los derechos de importacion de los extranjeros.

Que en Genova han ocurrido desordenes con motivo del alto precio del pan, motivado por la carestia que allí se sufre.

Si en tantos diferentes parages faltan granos y harina, y los hay todavia en España, ¿no es mas que positivo que se nos los llevaran todos y quedaremos sin pan, si no se dictan saludables y perentorias medidas?

No será que estemos delirando, pues á todas horas oimos que nos secunda

la opinion y la queja del público, y que los hombres sensatos y previsores se alarman, con razon á vista del porvenir. Pero lo de siempre. ¡Es mucha España la nuestra!

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 30 de agosto de 1853.
FONDOS PUBLICOS.

- Tres por 100 consolidado 44 1/4.
- Tres p. 8 diferido á 23 5/8.
- Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
- Ins. del 4 y 5 por 100 á 20.
- Amortizable de primera á 10 3/8.
- Dicha de segunda 5 1/4.
- Acciones de San Fernando 104.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 44 1/8 d.—El tres por ciento diferido á 23 5/8 d.—Amortizable de primera clase á 10 3/8 d.—Id. de segunda á 5 1/4 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 3/4.

Cambios.

- Londres á 90 dias 50 80 por un p. f.
- Paris á 8 dias 5 f. 25 por un p. f.
- Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—
- Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/4 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 30 de agosto.

Tres por 100 79 fr. 70 c. Cuatro y medio por 100, 104 fr. 95 c.—Españoles.—Diferido, 23 1/4. Interior, 46 1/2. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 28 de agosto.

Consolidados 98.—Españoles: Pasiva 5 3/8.—Tres p. 8 47 3/8.—Diferida 23 5/8.

PARIS 29 de agosto.—El movimiento de alza ha continuado en la presente semana en las harinas; en términos de haber alcanzado el límite de 90 fr. el saco de 157 kilóg. ó sea 57 f. 40 por quintal métrico. Esta alza ha sido producida por la doble influencia de los panaderos renovando sus provisiones y por las compras hechas por los molineros, pues no hallando trigos bastantes para efectuar las entregas anteriormente contratadas con los panaderos las suplen por adquisiciones de harina. Inútilmente se buscarían hoy harinas propias para los panaderos de Paris á 89 fr., pues las marcas mas ordinarias se sostienen firmemente de 85 á 85 fr. y las demas de 86 á 90 fr. segun mérito.—Los trigos, desde principio de la semana, han experimentado asimismo un nuevo aumento que puede estimarse en 1 fr. y 1 fr. 50 por quintal métrico.—La avena sube igualmente de precios. En los mercados de los departamentos han mejorado igualmente los cereales en general, considerándose el valor obtenido sobre los cursos anteriores de 2 á 2 fr. 50 por hectólitro. Por contra, la Inglaterra contiene este rápido movimiento de subida antes de impulsario, cuyo motivo se encuentran los trigos mas barato en Londres que en Paris.—En los mercados del Báltico, los trigos buenos se pagan de 22 á 24 f. el hectólitro de peso 76 á 77 kil.—En Dantzic, lo mismo que en las demás plazas de aquel litoral se encuentran muy elevados los fletes, casi el duplo de su precio ordinario.—Odesa ha subido de súbito los valores de los cereales ante los repetidos avisos que por el telégrafo le han sido comunicados de Marsella y de Italia, por manera que los trigos buenos se han de pagar de 16 á 17 f. el hectólitro; siendo dobles los fletes, los granos de este punto, que en definitiva valen 3 ó 4 f. menos que los de Francia, resultan puestos en Marsella de 25 á 26 f. hectólitro.

PALMA.

DE LA MORALIDAD.

XI.

Hemos dicho, y lo repetimos ¿si

no habia de haber para el pueblo mas que paciencia y abnegacion? ¿si no habia de tener otra condicion que la degradante que le impone su ignorancia? ¿Si no habia de merecer otra perspectiva que la que labra altivo el señor para su despreciado esclavo? Estas graves consideraciones envuelven en sí un mundo de ideas á cual mas tristes, á cual mas sombrías, á cual mas lastimeras. Miradas bajo el punto de vista filosófico-moral harian dudar de la humanidad; examinadas bajo el punto de vista de unidad-colectiva del porvenir de la sociedad. En el primer caso ¿que debiera ó pudiera aguardarse, ahora y en adelante, de esa multitud innumerable de seres desgraciados, sin otro consuelo, sin otra esperanza que la desgracia, mayor aun por la abyeccion en que yacen, por el cieno donde de continuo se revuelcan? sin mas perspectiva que la de un trabajo demasiado pesado para sus miembros enervados por la corrupcion, demasiado fatigoso para sus cuerpos lisiados por el embrutecimiento, demasiado duro para sus vidas estenuadas y enflaquecidas por el vicio? Girando y encerrados siempre, cual Popilio en su círculo, en derredor de un mismo odioso centro: foco de miseria y de podredumbre, de escándalo y de desmoralizacion; aspirando por todos sus poros un ambiente fétido, corrompido; apartados lejos, muy lejos, como otros tantos parias, del suave roce de algunas privilegiadas existencias; despreciados, altamente escarnecidos, brutalmente repudiados; ignorando hasta las únicas é imprescindibles nociones generales que distinguen al ente racional del irracional; extraños á cualquier sentimiento noble y generoso, pues que desde que nacieron sus ojos vieron, sus pies tropezaron con el mal; insensibles á todo lo bueno y bello de esta fugaz existencia, pues que su torpe entendimiento les impidió conocer, no les permitió probaran ninguna benéfica inspiracion. Agoviados bajo la tremenda é insufrible carga de su aislamiento tan solo pudo abrirse, entonces su alma á un sentimiento, al de la envidia; tan solo entonces brotó de su corazon una pasion, la de la venganza. De ahí á la desesperacion no hay mas que un paso. La instruccion ha de impedir el que se dé. En el segundo caso ¿que pudiera aguardarse de esa multitud de seres que la terrible desigualdad de suerte cercenó desapiadada de la sociedad, y que sin miramiento ni compasion tan inhumanamente la sociedad rechazó, sin otro alivio que aquel que le proporciona el sudor de su macilento rostro, sin mas confianza que la de una próxima y cierta miseria? Y además, careciendo, por dõ quier, del dulce recurso de improvisar un oasis en medio de sus infinitos sinsabores y

probar, bajo su halagüena sombra, los gratos ensueños de una felicidad lejana, y saborear gozosos un momento los encantos de una divinal ilusion.... Pero nada; una vida pobre y oscura, una vida despojada para ellos de todos sus hechizos, de toda su poesia: áspera y severa cual la realidad. Y sin embargo, á estos mismos seres que tan cruelmente se desprecia, pudíraseles volver mas amable su condicion, si consecuentes, los que gobiernan, con los preceptos del Evangelio, tratase de darsela á entender. Y sin embargo pudíraseles hacer mas llevadera la existencia si, consecuentes los que gobiernan, con los ejemplos del Hombre-Dios, procurase hacerles comprender el objeto de su mision. ¿Acaso no es un baldon estampado á la frente de toda sociedad civilizada el que haya no muy distante de ella, hermanos privados de sus beneficios? ¿No es una mengua echada á la faz de las naciones mas avanzadas el que haya, no muy lejos de ellas, hermanos ignorando completamente sus deberes? ¿No es una mengua y un baldon para los que tal consienten? ¿No es una mengua y un baldon para los que no reprimen el mal pudiéndolo evitar? ¿No es una mengua y un baldon para los que pudiendo hacer de seres inútiles, desgraciados, hombres venturosos, hábiles, descuidan indiferentes la mas bella de sus atribuciones? ¿No es una mengua y un baldon para los que sordos á todo sentimiento humanitario permiten se vuelvan malvados y asesinos seres que pudieran dar, tal vez un dia, honor y gloria al pais que les vió nacer? ¿Qué mucho pues que el odio y la crueldad armen su brazo! De ahí al crimen no hay mas que un paso. La ilustracion ha de impedir el que se dé. ¿Puede haber cuadro mas desgarrador y repugnante á la vez? sin embargo no llega aun á la realidad que se toca, que se acrecienta, que se desenvuelve, por momentos, en medio de nuestra tan decantada civilizacion. ¡Oh! si los que algo pueden sobre la tierra comprendiesen estos bellos sentimientos del alma, cupiera algun razgo magnánimo en sus corazones egoistas, pocos, muy pocos fueran, moralmente, los desgraciados, porque poniendo la humanidad al alcance de todas las ideas nobles, de todos los pensamientos generosos, en vez de germinar y estenderse el rencor y la envidia, viérase en su lugar florecer, lozana, una concienzuda y santa resignacion.

cuando antes pagábase el derecho de carabineros de las puertas, particularmente del Muelle y San Antonio dia siguiente. ¿Porqué pues no ha de subsistir aun esta medida, y no se tan excesivo el número de personas perjudicadas? y mayormente, segun entendido nuestro colega, cuando se guarda esta consideracion con la caza. El *Diario* de hoy encomia los adelantos y progresos que hace en Solter la industria y el comercio, y en punto á mejoras celebra el que se establece en dicha villa la institucion de S. Vicente de Paul.

En otro párrafo noticia que por efecto de los muchos colores que se experimentan por la falta de lluvias, en diferentes puntos de la isla, y particularmente en las poblaciones del llano, las calenturas intermitentes causan bastantes estragos; y mas en los parages donde hay aguas empantanadas; recomendando vivamente la desecacion ó desagüe de la *Albufera* de Alcudia, de las lagunas de que estan salpicados los territorios de dicha ciudad y de los pueblos de Santa Margarita, Muro y La Puebla, sin desatender la obra empezada en el *Prat* del distrito de esta capital, y el que se arregle la fuente de la Villa de modo que no despida fétidas exhalaciones.

Últimamente aboga por la clase proletaria, afin que, sobre pagar caro los alimentos mas precisos, se vigile de modo que no sean adulterados, ni se le merme el peso y la medida que en justicia le corresponde. Sobre esto ya llamamos la atencion de la autoridad, pero parece no ha habido enmienda.

INGA 1º de setiembre.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

	Medida y peso mallorquin	Precio menor			Precio mayor		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	cuartera	4	4		4	10	
Candeal, xexa	id.	4	4				
Cebada (ordi)	id.	2	2				
Habas	id.	5	12		3	18	
Habichuelas	id.	5	8				
Guijas	id.						
Garbanzos	id.	3	18				
Arroz	arroba	1	7	2	1	9	
Aceite	cuartan	1	6				
Vino	cuartan	1	6		1	10	
Aguardiente	id.	4	10				
Leña	quintal				3		
Carbon	id.				18		
Algarrobas	id.	1	2				
Almendron	id.						
Queso	id.						
Lana	libra						
Cerdos cebados	arroba						

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

SANTA ROSALIA.

Nació santa Rosalia en la ciudad de Palermo de la imperial sangre de Carlo-Magno. Crióse desde niña en el palacio de su tio Rogerio, rey de Sicilia, en ejercicios de piedad, y habiéndose adornado un dia con los atavios y galas que su calidad pedia, al mirarse al espejo, vió en él á Jesucristo, dándole amorosas quejas de que

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* de ayer quejase y con razon deque no se pueda entrar de noche por las puertas de esta capital ningun cestillo de frutas ó efectos análogos por no estar allí los cobradores del derecho,

así se adornase para parecer bien á los mortales. Movida con tan grande prodigio, quebró el espejo, arrojó las joyas, y postrándose delante un altar de la Virgen, que tenia á Jesus en los brazos, renunció tener otro esposo que Cristo, quein en señal de admitir á Rosalia por esposa, la coronó con una corona de rosas y la dió un anillo que quitó de su mano. Vivió en palacio como en noviciado para el desierto. Habitó algunos años en una horrible cueva en el monte Quirquina y despues de algunos años pasó al monte Peregrino, donde atenuada del fuego del amor divino, entregó su espíritu al Señor á los 4 de setiembre de 1150.

Santo de mañana.

SAN LORENZO JUSTINIANO.

Nació san Lorenzo en Venecia, de la ilustrísima familia Justiniana: crióse desde su infancia empleado en ejercicios de piedad y de virtud. Ya hecho mancebo deliberó el modo de vivir que habia de elegir y por consejo divino hizo canonigo regular de san Jorge en Alga, en cuyo estado adquirió tan colmados frutos de santidad y de santidad, que fué electo prior del convento, y despues dos veces general de todo el orden. Fué obligado despues á recibir la dignidad episcopal de su patria y fué hecho primer patriarca de Venecia, con mucho gusto y aplauso de la República. Cuatro años despues, lleno de méritos y esclarecido con milagros, pasó al Señor á 8 de enero del año 1445.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 32 ms. Pónese.... á las 6 " 28 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 4 s.

AVISOS oficiales.

INSTITUTO PROVINCIAL de las Baleares.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL El dia 12 del corriente se continuará la enseñanza en la escuela práctica egregada á esta normal establecida en el convento de S. Francisco de Asis. Lo que se pone en conocimiento del público para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, copiando á continuacion, con el mismo objeto los siguientes artículos del reglamento vigente. Art. 7.º Las escuelas prácticas de ambas clases se dividirán en dos secciones, en las cuales se enseñará: Primera seccion. El catecismo de la doctrina cristiana. La historia sagrada. La lectura hasta leer corrientemente toda clase de letra impresa. La ortografía con sujecion á las reglas de la Academia española.

Los rudimentos de la gramática castellana en que se comprendan la etimología y las reglas principales de la sintaxis. Principios de aritmética, ó sea la numeracion y las cuatro reglas de contar, con enteros y quebrados comunes y decimales. Cálculo mental ó ejercicios para hacer contar de memoria. Nociones de geometria, ó conocimientos de las diferentes figuras geométricas, de un modo puramente práctico. Nociones de geografía teniendo á la vista los mapas y el globo. Una reseña sucinta de la historia de España.

Segunda seccion.

Esplicaciones del catecismo y nociones sobre la moral práctica. Perfeccion de la lectura estendiéndola á manuscritos que contengan letras cada vez mas difíciles. Perfeccion de la escritura y ortografía. Complemento de la gramática castellana amplificando la sintaxis y comprendiendo la prosodia. Complemento de la aritmética, incluidas las razones y proporciones, con los problemas que se fundan en ellas. Conocimiento del sistema legal de monedas, pesas y medidas haciendo aplicacion del calculo por números denominados. Medicion de líneas, superficies y cuerpos sólidos. Mayores conocimientos de geografía é historia.

Art. 8.º La enseñanza para los niños en cada una de las dos secciones anteriores, no tendrá tiempo determinado: pasarán á la segunda cuando estén bien instruidos en las materias de la primera y previo exámen riguroso. Para la segunda seccion se admitirán niños procedentes de otras escuelas, pero acreditando mediante exámen, que están perfectamente instruidos en todas las materias de la primera.

Art. 9.º La única letra que se enseñará en las escuelas normales será la letra bastarda española.

Art. 44. Los niños que se admitan en la escuela práctica, no bajarán de seis años para la primera seccion, ni de siete para la segunda. Deberán exhibir su fé de bautismo y ser presentados por sus padres tutores ú encargados.

Art. 45. Asistirán calzados y vestidos con limpieza: los absolutamen pobres serán gratuitamente: los demás pagarán una retribucion que segun la posibilidad de los padres, no pasará de cuatro reales ni bejará de medio en cada semana.

Una comision compuesta del rector de la universidad ó director del instituto, presidente, del director de la escuela, del eclesiástico encargado de la enseñanza religiosa de un individuo de la comision provincial y de otro del ayuntamiento elegidos por las respectivas corporaciones, fijará la retribucion que dentro de aquellos límites ha de pagar cada niño. El conserge de la escuela será el encargado de la recaudacion, de que llevará cuenta exacta interviniendo el regente de la práctica y el producto se entregará semanalmente en la caja del establecimiento. Palma 1.º de setiembre de 1853.— P. D. del Sr. D.—Bartolomé Alvarez, regente de la escuela práctica, Srio.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que hay billetes de venta del establecimiento de cita en la puerta del Sol n.º 22 á 10 rs. cada billete, y se hacen

Table listing market prices for various goods like Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, etc.

En depósito ó sobre el muelle.

Table listing prices for goods in deposit or on the pier, including Aceite de Sevilla, Idem del pais, Jabon duro, etc.

Mercado.

Table listing market prices for Habas, Guijas, Garbanzos, Frijoles, Judias, Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

varios regalos á los números de dichos billetes en la forma que demuestra el prospecto que se halla de manifiesto en la administracion.

Table showing numbers and pesos fuertes for prizes: 2.337, 8.824, 10.254.

Se expenden billetes de la del 10 del mismo á 200 rs. vu. cada entero y 25 id. el octavo, cuya estraccion se cierra el dia antes. Palma 4 de setiembre de 1853.—J. M.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 6 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; á las cinco de la tarde, para Iviza y el miércoles 7 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 28 de setiembre de 1853.—Ramón de Sarasua.

REMITIDO.

Nos consta positivamente que posterior al comunicado relativo á la construccion de una nueva plaza de toros, la autoridad competente, tomando en consideracion lo que en dicho comunicado se decia sobre la proposicion que se hizo, mas de dos años, ha para construirla con grandes ventajas al interes público, ha dado pasos que grandemente le honran y que hacen esperar de su actividad y celo el mejor acierto en la obra de que se trata.—B. A.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2. De Valencia en 3 dias laud san Jose, de 16 ton., pat. Jose Segui, con frutas. De Blanes en 3 dias laud Carolina, de 21 ton., pat. Juan Pablo Torro, con madera. De Argel en 3 dias laud san Pablo, de 20 ton., pat. Jose Ferrer, con un pas. y lastre. Dia 3. De Mahon en 1 dia javeque san Antonio, de 15 ton., pat. Rafael Ribas, con 41 pas. y patatas.

Large table with multiple columns for market prices, including Medida y peso, Libras, Suelo, Diner, and various goods like Quintal, Arroba, etc.

De Mahon en 1 dia laud San Jose de 18 ton. pat. Bartolome Borrás, con patatas y efs.

Idem despachadas.

Dia 2. Para Marsella javeque san Antonio, de 49 ton., pat. Pedro Antonio Joy, con almendron y efectos. Para Sevilla charanguero San Federico, de 46 ton., pat. Jose Ferres, con 2 pas., lastre y mulas. Para Valencia laud san Cayetano, de 30 ton. pat. Pablo Marti, con 1 pas., cerdos y efs.

Dia 3.

Para Valencia laud san Jose de 36 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, con 2 pas., cerdos y efectos. Para Valencia laud Providencia de 48 ton., pat. Juan Aguilo, con 8 pas., azucar, efectos y balija. Para San Lucas laud Rosario, de 42 ton., pat. Luis Solino con aguardiente y jabon. Para Villanueva tartana Soledad, de 78 ton. pat. Mateo Pellicer en lastre. Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, en lastre. Para la Habana polacra Concha, de 137 ton., cap. D. Miguel Prats, con frutas y efectos del pais. Para Mahon laud San Antonio, de 24 ton., pat. Jose Armengual, con 2 pas., jabon y efs. Para Alicante laud Carolina, 21 ton., pat. Juan Pablo Torro, con suelas. Para Cartagena polacra Goleta Carmen, de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura con 3 pas., leña y efectos. Para Argel laud Ecce-Homo, 24 ton., pat. Nicolás Compañy, en lastre.

Avisos particulares.

Se vende un caballo de tres años de edad, y un carrito nuevo al estilo moderno con sus aparejos y monturas. En esta imprenta se designará la persona con quien deben entenderse para su ajuste.

Se participa á este público como al lado del horno d'en Fran núm. 28 entrando á la calle des Bastaixos se vende lustre craso para el calzado con las circunstancias de que lo conserva maravillosamente y á mas se vende lo siguiente: aceites de olor en botellitas, jabon de quitar toda suerte de manchas, tinta superior para escribir y reonciones pertenecientes á la tropa, como bolas, cepillos y tierra para limpiar toda suerte de dorados etc.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: *¡Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Inflamacion del hígado
Calambres	= de la vejiga
Callos	= de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lépra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
= del costado	= de los pechos
= de los miembros	Mal de ojos
Encías escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del cutis en general.	Picaduras de mosquito
Enfermedades del ano	Quemaduras
= del hígado	Sabañones
= de las articulaciones	Sarna
Erupciones escorbúcticas	Supuraciones pútridas
Fístulas en el abdomen	Temblo de nervios
Frialdad, falta de calor en las extremidades	Tiña, en cualquier parte que sea
Hinchazones	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellón. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento. Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER.

Este precioso remedio compuesto de sustancias estraidas de los vegetales que se crian en la Isla de Cuba, produce unos efectos sorprendentes aplicado á toda quemadura ó herida, pues ademas de curarlas perfectamente disipa el dolor á los pocos minutos por intenso que sea; cura las úlceras cutáneas, y en las que son rebeldes ó de naturaleza escrofulosa, venérea ó cancerosa, ayuda poderosamente á las virtudes de los remedios internos preopinados por los facultativos, limpia y modifica las superficies ulceradas y prepara una cicatrizacion sólida y pronta, calmando al mismo tiempo todo dolor; no se limitan á esto solo sus preciosas virtudes sino que calma los dolores de oídos y muelas, cura perfectamente las oftalmías é irritaciones de los párpados; aplicado en las operaciones quirúrgicas contribuye poderosamente á la cicatrizacion, y calma instantáneamente los dolores: prolijo sería si enumerara en las dolencias y casos en que ha sido aplicado y en los que tan felices resultados ha producido. No se crea por esto que es charlatanismo, ni que es querer fascinar al público con promesas tan pomposas, que subidas á tan

alto punto, tocan en la ridiculez y extravagancia. Hablen los seres desgraciados que han tenido ocasion de admirar sus virtudes: díganlo los profesores de la ciencia de curar que han hecho repetidos ensayos en los hospitales generales y particulares, y en su práctica especial. Infinitas son las pruebas de admiracion que el descubrimiento feliz de mi bálsamo ha tenido de diferentes personas de elevada gerarquía, y de otras clases de la sociedad, por los resultados obtenidos en los casos particulares usado. Por lo que creo poder asegurar al respetable público, á quien tengo el honor de dirigir mi voz, que el bálsamo de mi invencion produce los efectos que llevo enumerados, usándole con el método que me atrevo á indicar, hijo de una serie de resultados prácticos; modificándolo, sin embargo, cuando los profesores del arte de curar lo juzguen oportuno, pues siempre convendrá guiarse por sus consejos. Todo lo que quiera añadirse á esta breve manifestacion sería perder un tiempo precioso, y poner mi nombre en la lista de los charlatanes que quieren medrar á espensas de la credulidad del público. Este debe estar bien penetrado de que el remedio del que he sido inventor es inocente, pues no entra en su composicion ninguna sustancia mineral, y que las procedentes del reino vegetal de la misma tienen por carácter principal el de estar exentas de toda calidad nociva ó venenosa, por lo que no puede hacer daño en ninguna circunstancia, teniendo ademas la garantia de haber sido experimentado y examinado por médicos muy distinguidos de los ejércitos de mar y tierra de los dominios de España, ademas de los ensayos que llevo enumerados. En todas estaciones el bálsamo de mi nombre ha producido siempre idénticos y benéficos resultados. El uso de este remedio no exige ninguna preparacion preliminar ni para aplicarlo, se necesita mas que conformarse con las instrucciones que acompañan al bálsamo. Se espense á 20 rs. el frasco.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

ELIGSIR ODONTALGICO del doctor

D. JUAN CALSABEU. Depósito general en Mataró, calle de San Juan número 41.

El modo de usar este elixir va explicado en una de las litografías pegadas en los pomitos que lo contienen; pero como aquella explicacion es muy concisa, será oportuna la siguiente en lenguaje vulgar para hacerla inteligible á todos.

Para que desaparezca completamente el dolor de muelas basta, en la mayor parte de casos, tener una cucharada de elixir puro sobre la parte dolorida durante cinco minutos, despreciando la picazon que su fuerza de 19 grados causa en la lengua, y que cesa un momento despues de haberlo escupido. Con todo la experiencia ha enseñado en tres casos, que no siempre desaparece instantáneamente el dolor; lo alivió de pronto; pero á las tres ó cuatro horas reapareció, y recomendamos al enfermo que se halle en este caso, que no desista de usar el Elixir, al contrario, es preciso repetir la operacion tantas veces cuantas se presente el dolor, que cesará por mucho tiempo, y tal vez para siempre, pues personas que desde su niñez sufrían de ese mal no lo han sentido mas con usar una sola vez del elixir que nos ocupa. Bueno será enjuagarlo cada semana una vez ó dos debilitándolo con agua, y de este modo se tiene la seguridad, no solo de que no repetirá el mal, sino que las encías se fortificarán. Cuando estas sean flacas, y las piezas de la dentadura se muevan, úsese todos los días el elixir, enjuagándolo despues de comer y bastarán ocho ó diez dias para fortificarlas de un modo extraordinario. Finalmente las sustancias que componen el elixir odontalgico del Dr. Calsabeu en alto grado anti estorbaticas y sería muy útil que todas las personas afectadas de la boca lo usasen, para evitar el dolor de muelas, la flojedad de encías, y el escorbuto.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

CORROBORANTE Tónico-febrifino.

Este tónico cura las tercianas y cuartanas. Para el modo de administrarlo se dará una instruccion. Cada botella vale 20 rs. Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

SISTEMA MÉDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no dehen entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos	Indigestiones.
Almorranas.	Inflamaciones.
Asma.	Irregularidades de la menstruacion.
Calenturas biliosas.	Jaqueca.
-- intermitentes	Lamparones.
-- de toda especie	Lombrices de toda especie.
Cólicos.	Lumbago ó dolor de riñones.
Debilidad ó extenuacion.	Mal de piedra.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Manchas en el cutis.
Diseoteria.	Obstruccion de vientre.
Dolor de garganta.	Retencion de orina.
Dolor de vientre.	Reumatismo.
Erisipela.	Síntomas secundarios.
Enfermedades del hígado.	Tic-doloroso.
Enfermedades venéreas	Tisis ó consuncion pulmonar.
Gota.	Tomores.
Hidropesia.	Úlceras.
Ictericia.	

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellón. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4. Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

GOTA Y

REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de mas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Védesese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 16 rs. el frasco.

ESENCIA

de ZARZAPARRILLA AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos. Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogaderos y al público en general. Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

Védesese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

BIBLIOTECA UNIVERSAL.	
La historia de España.	El conde de Mont...
Historia de Inglaterra.	Cristo.
La sagrada Biblia.	Diccionario castellano.
La historia Natural.	La Ilustracion, (periódico Universal.)
Los tres Mosqueteros.	

BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.	
Historia de España.	Diccionario castellano.
La historia natural.	Men. Rodriguez de Nabria.
La sagrada Biblia.	Itinerario de Paris.
Año cristiano.	Jerusalem.

BIBLIOTECA NACIONAL.	
D. Enrique el Doliente o el Rey niño.	

SUSCRIPCIONES VARIAS.	
Las glorias nacionales.	Los Mártires de la Libertad española.
El Catolicismo.-- Verdadera cuestion de Oriente.	La historia de la Cruzada.
El Panteon Universal.	El Estado mayor español.
El Hilo del destino.	Reyes contemporáneos.
Vicnola de los propietarios.	Album histórico. Platinas de oro.
La historia de las vinculaciones y mayrazgos.	Condecoraciones españolas.

En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.	
--	--

PERIÓDICOS.	
El Clamor Público.	La Constancia.
Defensor del comercio.	El Diario de Alicante.
La Nacion.	El Diario mercantil.
El Tribuno.	El correo de Andalucía.
Los ferro-carriles.	El Observador público.
La voz del pueblo.	El Presente.
El Minero.	El Eco de Andalucía.
El Herald Médico.	Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.	
Se hallan de venta las que comprenden:	
La Galeria Dramática.	
La Biblioteca Dramática.	
El Teatro.	
Las Glorias del Teatro.	
El Círculo	

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en esta libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo perteneciente al ramo de libreria, asi nacionales como extranjeros.